



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 05 de Octubre de 2007.-

Expediente N° 8.229/07.-

Res. D. N° 418/07

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Srta. Adriana Concepción PEREZ, L.U. N° 213.597 y L.U. N° 212.506, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería-UNSa. por asignaturas de las Carreras de: Bromatología, Plan de Estudios 2000, y Licenciatura en Química, Plan de Estudios 1997, de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45 vta., la Comisión de Carrera de Bromatología, atento a los informes de los docentes responsables de cátedra, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Que a Fs. 47, la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, atento a los informes de los docentes responsables de cátedra, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, a la Srta. Adriana Concepción PEREZ, L.U. N° 213.597 y L.U. N° 212.506, reconocimiento **Total y Parcial** en las siguientes carreras y asignaturas:

RECONOCIMIENTO TOTAL

BROMATOLOGIA (Plan de Estudios 2000)		INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería)
-Matemática 2	por	-Análisis Matemático I
-Física 1	"	-Física I
-Física 2	"	-Física II
-Fundamentos de Química I	"	-Química General y Química Inorgánica
-Fundamentos de Química II	"	- Química General y Química Inorgánica
-Inglés	"	-Inglés I e Inglés II



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Res. D. N° 418/07.-

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan de Estudios 1997)		INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería)
-Matemática 2	por	-Análisis Matemático I
-Física 1	“	-Física I
-Física 2	“	-Física II
-Fundamentos de Química I	“	-Química General y Química Inorgánica
-Fundamentos de Química II	“	-Química General y Química Inorgánica
-Inglés	“	-Inglés I e Inglés II
-Matemática 3	“	-Análisis Matemático II

RECONOCIMIENTO PARCIAL

BROMATOLOGIA (Plan de Estudios 2000)		INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería)
-Matemática 1	por	-Algebra Lineal y Geometría Analítica + prueba complementaria del programa vigente, temas: Noción de transformaciones lineales. <ul style="list-style-type: none">• Representación matricial.• Núcleo e imagen.• Isometrías• Autovalores y autovectores.• Cambio de base.• Diagonalización
-Química Orgánica I	“	-Química Orgánica + prueba complementaria temas: Unidad grupo carbonilo, del programa vigente.
-Química Inorgánica I	“	-Química Inorgánica + temas X al XV del programa vigente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Res. D. N° 418/07

RECONOCIMIENTO PARCIAL

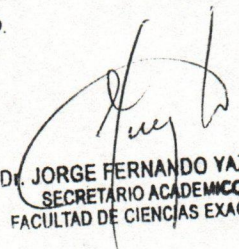
LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan de Estudios 1997)		INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería)
-Matemática I	por	-Algebra Lineal y Geometría Analítica + prueba complementaria del programa vigente, temas: Noción de transformaciones lineales. <ul style="list-style-type: none">• Representación matricial.• Núcleo e imagen.• Isometrías• Autovalores y autovectores.• Cambio de base.• Diagonalización
-Química Inorgánica I	“	-Química Inorgánica + prueba complementaria temas: X al XV del programa vigente.
-Química Orgánica I	“	- Química Orgánica + prueba complementaria temas: Unidad grupo carbonilo, del programa vigente.

ARTICULO 2°.- Otorgar plazo, hasta el 30-09-08, para que la alumna recurrente cumpla con la prueba complementaria aludida en el Artículo 1° de la presente resolución.

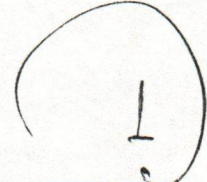
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los reconocimientos y/o equivalencias otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese con copia a la Srta. Adriana Concepción PEREZ, L.U. N° 213.597 y L.U. N° 212.506 y vuelva al Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Dr. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS